

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa se dirige a la Opinión Pública a los efectos de sentar postura en relación a los últimos acontecimientos registrados en la institución, en sus Sedes de Natalio y General Artigas:

1. Valorar el accionar de los estudiantes y egresados de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, que se manifiestan por el objetivo de contar con la Matrícula Profesional y el Registro Profesional del Ingeniero Agropecuario.
2. Expresar la total e incondicional adhesión a las gestiones que vienen realizando, desde el año 2012, las autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa y la Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay, a los mismos efectos mencionados en el punto anterior.
3. Instar al Congreso Nacional para el tratamiento urgente de la modificación de las Leyes **Nº 123/91** *“Que adoptan nuevas formas de protección fitosanitarias”*, artículo 24; **Nº 385/94** *“De semillas y protección de cultivos”*, artículos 14, 29, 41, 44, 45, 74 y 75 y **Nº 3.742/09** *“De control de productos fitosanitarios de uso agrícola”*, artículos 8 y 39; cuya solicitud y proyecto ya han sido presentados por la UNI y la ASIAP.
4. Pronunciar la convicción de que el reclamo de estudiantes, egresados y autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y la Universidad Nacional de Itapúa, se ajusta a Derecho, por lo que debe ser considerado y resuelto en el menor tiempo posible, a los efectos de evitar un perjuicio de muy complejas consecuencias.

Jose Maria Paredes

Ana Mirnabotir

Manuela Ariola

Salva Pereira